

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SIS
CARRERA 4 No. 7
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Radicación : 01101335 00000005

Folios: 3

Fecha (AMD): 2002-08-15 16:51:25

147-3611

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN

310-4995

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación: 329

Referencia : Expediente No. 01.101.335
Solicitante : BOMSUND GRUPO ASESOR, S.L.
Asunto : Solicitud de patente para "PROCEDIMIENTO PARA
PREPARAR EXTRACTOS ACUOSOS DE PLANTAS Y
EXTRACTOS OBTENIDOS DE ESTE MODO"
Fecha de solicitud : 26 de noviembre de 2001

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero a mi memorial número 01101335 00000004 radicado el 20 de junio de 2002.

2. Junto con dicho memorial presenté los documentos requeridos por ese Despacho mediante el oficio 8725, entre los cuales se encuentra el Poder otorgado por la sociedad BOMSUND GRUPO ASESOR, S.L. Con el fin de complementar los documentos allegados, presento junto con este escrito la autenticación notarial expedida a la sociedad solicitante.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente de invención, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, **15 AGO 2002**

Señora Jefe,


EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 13059 801 002 8
JBP/MRE/

 ID-000016/WPC13059

AUTENTICACION NOTARIAL (SOCIEDAD)

El infrascrito Notario Certifica: Que la firma que antecede de D. ANDRÉS FLORES CAZORLA
es auténtica; que el signatario desempeña actualmente el cargo de ADMINISTRADOR
de la compañía BOHUNO GRUPO MÉSOR, S.L.
sociedad que actualmente existe y está organizada de acuerdo a las leyes de ESPAÑA.

que la dirección de dicha compañía es C/ MALLOCA, 235, P.º 1.º DE
LA CIUDAD DE BARCELONA

y que el signatario tiene facultad para otorgar este documento.

Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y
de todo ello da fe.

Dado y firmado en BARCELONA, a 30 de Julio de 2007.
el _____

El Notario Público
(Firma-sello)

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
El presente documento público
2. ha sido firmado por
3. actuando en calidad de
4. lleva el sello/estampilla de

Certificado

5. En 6. El
7. Por
8. Bajo el número
9. Sello/estampilla 10. Firma

NUMERO 950 L.I.
YO, SALVADOR FARRÉS REIG, NOTARIO
DEL ILUSTRE COLEGIO DE CATALUÑA CON
RESIDENCIA EN LA CAPITAL, DOY FE
de que considero legítima la firma que antecede de
= ANDRES FLORES CAZORLA =

Barcelona, a 30 de julio de 2002



25
PTA
0,15€

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE

A08122279



LEY 8/1989, de 13 abril
Documento sin cuantía



4G4718422

03/2002

FOLIO 126

APOSTILLE (o legalización única)

(Convención de la Haya du 5 de octubre, 1961-Real Decreto/1978, de 2 de octubre)

1. País ESPAÑA

El presente documento público

2. ha sido firmado por D. Salvador Farrés Reig-----

3. Actuando en calidad de Notario, en legitimación de firma--

de D. Andrés Flores Cazorla, puesta al pie de un documento

de autenticación notarial, en relación a la Sdad."BOHSUNA-

GRUPO ASESOR, S.L.", Libro Indicador N°. 950, de fecha 30-

de julio de 2002.-----

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

C E R T I F I C A D O

5. En BARCELONA

6. El 31 de Julio de 2002.

7. Por DON JUAN MANUEL PERELLO FONT, Vicedecano.

8. Con el N° : -18606-

9. Sello/timbre:

10. Firma:

25 SELLO DE
PTA LEGITIMACIONES Y
0,15€ LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE

A33191496

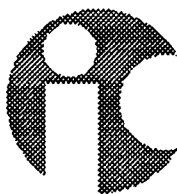
FE PÚBLICA
NOTARIALNOTARIADO
EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE



0036237712

Juan Manuel Perelló Font
Vicedecano



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 77

Radicación no 01-101335

Concepto Técnico no 748

Clasificación Internacional de Patentes: A61K 31/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

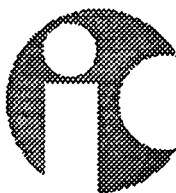
- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☒] NO [☐] ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa copia certificada de la solicitud de patente PCT No. IB00/01947 de 27 de Noviembre de 2000, de la cual reclama prioridad a partir del folio No. 35.
2. Anexa documento en el cual consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante, folio No. 70.

EXAMINADOR TÉCNICO
202047

Bogotá D. C., 31 de Julio de 2003



2020
Bogotá DC

Folio: 78

Doctor
EMILIO FERRERO
Apoderado

REFERENCIA:

Radicación No.	01-101335
Trámite	002
Evento	001
Actuación	416
Oficio No.	845
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

31 JUL 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202047